UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 312 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ABR. 2017

Visto el Memorando N° 01102-2017-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración, sobre conformación de Comisión para Inventario de Bienes Patrimoniales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en merito a los dispuesto por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estales, normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la citada Ley y atendido a los fines y objetivos institucionales;

Que, con Memorando N° 01102-2017-OGA-UNSCH, de de fecha 07 de abril de 2017, la Oficina General de Administración, autoriza la conformación de Inventario Patrimonial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en aplicación a la Directica N° 001-2015/SBN, y cumpliendo con la información en los plazos establecidos en el Sistema Nacional de Bienes;

Que, con Memorando N° 113-2017-UNSCH/OCP, de fecha 30 de marzo de 2017, la Oficina de Control Patrimonial, ha solicitado la conformación de comisión de Inventario Patrimonial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Inventario Patrimonial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Oficina General de Administración (Presidente)
- Oficina de Contabilidad (Integrante)
- Oficina de Abastecimiento (Integrante)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 312 -2017-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER que los miembros de la comisión de Inventario Patrimonial, conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Gobernado
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina de contabilidad
Oficina de Control Patrimonial
Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (03)
Archivo
CAZP